

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y conforme establece el artículo 32.2, letra e) de los Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio (publicados en el BOC núm. 241, de 17 de diciembre de 2021) donde se reconoce al Gerente la facultad para actuar como órgano de contratación de la Fundación, y vistas la memoria justificativa y los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y de prescripciones técnicas, procede:

1. Aprobar la tramitación, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, del expediente relativo al CONTRATO MIXTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS NUEVAS SALAS BLANCAS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA (BSTC) DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (FMV) EN EL HOSPITAL SANTA CRUZ DE LIENCRES, EXPEDIENTE FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. Aprobar un gasto máximo de licitación, incluyendo la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, la ejecución de la obra y sus instalaciones y el suministro de equipos, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.571.698,48 euros, IVA incluido al 21 %). El citado gasto se financiará con cargo al presupuesto de explotación y capital de la Fundación Marqués de Valdecilla, Unidad Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.
3. Aprobar los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y prescripciones técnicas.
4. La publicación de la licitación se realizará en el perfil de contratante de la Fundación Marqués de Valdecilla, albergado en la Plataforma de Contratos del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones no será inferior a veintiséis (26) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

Fdo.: José Francisco Díaz Ruiz.

